

cipales, convocado por el Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir».

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo. El sobre A se subtitará «Documentación acreditativa de la personaliad, características y referencias del contratista», y contendrá:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
 - Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.
 - Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad.
 - Documento justificativo de haber constituido la garantía provisional.
 - Documento que acredite la titulación del contratista.
- Para la adjudicación de los trabajos se requerirá que el contratista ostente la titulación de Arquitecto Superior o Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos.
- Cuando dos o más empresarios presenten oferta conjunta de licitación constituyendo unión temporal, cada uno acreditará su capacidad, personalidad y representación, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, el porcentaje de participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la Administración.
 - Certificación expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda u Organismo competente, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
 - Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente de sus obligaciones ante ésta.

El sobre B se subtitará «Documentación Técnica y Económica» y contendrá:

a) Don/Doña vecino de, con domicilio en, C.P. y DNI núm., en nombre (o en representación) de, como acredito por, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias Municipales convocado por el Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir en el precio de (en letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas, con sus anexos, así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en las prohibiciones que establece el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ni el artículo 53.3

Lugar, fecha y firma.

b) Metodología de los trabajos, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos, así como los medios a disponer para su desarrollo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranco del Guadalquivir, 27 de noviembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 2987/95).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, relativo al pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la concesión del mantenimiento y explotación de las redes e instalaciones de agua potable de Sanlúcar de Barrameda.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 5 de diciembre de 1995, el Pliego de Condiciones de referencia, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto. La concesión del mantenimiento y explotación de las redes e instalaciones de agua potable de Sanlúcar de Barrameda.

Plazo. 15 años.

Garantías. Provisional: 1.000.000 ptas. Definitiva: 25.000.000 ptas.

Tipo de licitación: No se establece, los licitadores harán figurar de forma expresa sus propuestas, en el modelo de proposición que se acompaña al Pliego de Condiciones.

Presentación y apertura de plicas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de 10 a 13, durante veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la última publicación en el BOE, BOJA o BOE.

En el caso de presentarse alguna proposición por correos, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la Oficina de Correos y comunicar al Organo de Contratación, la remisión del mismo mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes al plazo de presentación sin haberse recibido la proposición, ésta no podrá ser admitida en ningún caso.

La apertura tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Mpal., salvo que alguna de éstas haya sido presentada por Correos, en cuyo caso, el acto de apertura tendrá lugar a los catorce días naturales siguientes.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, éste terminará el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

Don con DNI núm., en nombre propio o en representación de, conforme acredita mediante escritura pública de poder bastanteado que se acompaña, con domicilio en c/ núm., enterado del expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para adjudicar la concesión de la Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable de Sanlúcar de Barrameda, aceptando expresamente las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos que lo complementan y prestando su conformidad a cuantas determinaciones y trámites, que figuran en el expediente, haciendo constar lo siguiente:

1. Importe de los parámetros establecidos en la cláusula núm. 23.

A ptas./día.

B ptas./m³.

En estos importes no está incluido el IVA.

2. Pesos en tanto por uno del parámetro A, según cláusula 26.

a: b: c: d: e: f:

3. Pesos en tanto por uno del parámetro B, según cláusula 26.

a: b: c: d: e: f:

4. Oferta por los suministros municipales (cláusula 20).

(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 12 de diciembre de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, las liquidaciones que han sido practicadas por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan, advirtiéndose que su importe deberá ser ingresado en caja de esta Oficina Liquidadora en metálico o mediante cheque conformado. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes anterior, respectivamente. Si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. El impago motivará el recargo automático de apremio del 20%. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Liquidador.

Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en cuyo caso, deberá justificar ante esta Oficina la interposición de dicha reclamación, todo ello en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el BOJA, sin que pueda simultanearse ambos recursos. La interposición de recurso no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el artículo 52 del Reglamento General de Recaudación.

Núm.: 1.
Núm. expte.: 1720/91.
Apellidos y nombre: Grupo DK S.A.
Concepto: Acto Jurídico Doc.
Importe: 155.932.

Núm.: 2.
Núm. expte.: 2589/91.
Apellidos y nombre: Bansbach Doris.
Concepto: Transmisiones Patr.
Importe: 223.938.

Núm.: 3.
Núm. expte.: 5678/91.
Apellidos y nombre: Mejías Sánchez Juan.
Concepto: Transmisiones Patr.
Importe: 102.434.

Núm.: 4.
Núm. expte.: 5979/91.
Apellidos y nombre: Edificaciones Cybion S.L.
Concepto: Acto Jurídico Doc.
Importe: 138.769.

Núm.: 5.
Núm. expte.: 5060/93.

Apellidos y nombre: Butrón Díaz Francisco.
Concepto: Acto Jurídico Doc.
Importe: 68.844.

Núm.: 6.
Núm. expte.: 1138/94.
Apellidos y nombre: Reyes Vera Alfonso.
Concepto: Transmisiones Patr.
Importe: 96.000.

Núm.: 7.
Núm. expte.: 2604/94.
Apellidos y nombre: González García Francisco.
Concepto: Transmisiones Patr.
Importe: 269.372.

Núm.: 8.
Núm. expte.: 0079/95.
Apellidos y nombre: Bustelo García Monzón G.
Concepto: Transmisiones Patr.
Importe: 6.500.

Núm.: 9.
Núm. expte.: 1781/95.
Apellidos y nombre: Aragón Rendón Josefa.
Concepto: Transmisiones Patr.
Importe: 6.180.

Cádiz, 20 de noviembre de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 20 de diciembre de 1995, por la que se actualizan las tarifas de Inspección Técnica de Vehículos. (PD. 3085/95).

Por Orden de 15 de julio de 1985, la Consejería de Economía e Industria aprobó la organización y régimen jurídico de la concesión del servicio de inspección técnica de vehículos en Andalucía.

El funcionamiento de las empresas concesionarias del servicio está sujeto a las prescripciones establecidas en dicha Orden y a los correspondientes pliegos de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas, y que sirvieron de base para la adjudicación de la concesión.

Además de lo anterior, la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 177/1989, de 25 de julio, creó la empresa pública Verificaciones Industriales Andalucía, S.A., asignándole la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos en aquellas zonas que no habían sido objeto de concesión administrativa y sometía dicha empresa a los mismos condicionantes técnicos y económicos que las entidades concesionarias, siempre dentro del marco legis-